



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 137 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 JUL 2021

VISTO: El Informe Nº 256-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OT con Reg. Doc. Nº 1896176 y Reg. Exp. Nº 1429502 y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL, el señor Ángel Ernesto Flores Flores desempeña el cargo de Director de la Oficina Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración el señor Héctor Gonzales Boza desempeña el cargo de Director de la Oficina de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina de Tesorería, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA
PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA
ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL (799)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
19825460	FLORES	FLORES	ANGEL ERNESTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23275265	GONZALES	BOZA	HECTOR	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23267738	GALLARDO	MAYTA	ROSA MERCEDES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
41976568	ORE	FLORES	FRANCISCO	SUPLENTE	DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO

